



Rayos
del Huila S.A.S.
Calidad y Servicio

10 Años
siendo líderes
en la región

Líderes en **IMAGENOLÓGÍA**

Únicos con **mayor**
cobertura en el
departamento del Huila



POLÍTICA TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Versión 01

Sep. - 2022



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	4
3.	DESTINATARIOS	4
4.	ALCANCE	4
5.	CAMPO DE APLICACIÓN	5
6.	DEFINICIONES	5
7.	PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	7
8.	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	9
8.1	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:	9
8.2	CANALES DE SERVICIO:	9
9.	CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	10
9.1	TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES	10
9.2	AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE DATOS PERSONALES SENSIBLES	10
9.3	DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	10
10.	TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	11
10.1	USUARIOS/CIUDADANÍA EN GENERAL	11
10.2	FUNCIONARIOS	12
10.3	PROVEEDORES/CONTRATISTAS	13
10.4	VISITANTES	13
11.	DERECHOS Y DEBERES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	14
11.1	DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES	14
11.2	DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	14
11.3	DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS	15
12.	TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES	15
13.	AUTORIZACIÓN DEL TITULAR	16
13.1	CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN	16
14.	ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS SOBRE DATOS PERSONALES	17
15.	PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS	18
15.1	CONSULTAS	18
15.2	RECLAMOS	18
16.	VIGENCIA	19

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en las Leyes Estatutarias 1581 de 2012 y 1266 de 2008 2 y en los decretos que las reglamentan, **RAYOS X DEL HUILA I.P.S**, adopta la presente política de privacidad y protección de datos para el tratamiento y protección de los datos personales, la cual podrá ser conocida por todos los titulares de los datos recolectados a través de cualquier medio de información o comunicación en cumplimiento de las actividades misionales, objetivos y funciones de la IPS.

De esta manera, manifiesta que garantiza los derechos a la intimidad personal y familiar y al buen nombre de los usuarios durante el tratamiento de los datos personales, y, en consecuencia, todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad, consagrados en el artículo 4 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

La Política para la Privacidad y la Protección de Datos Personales es el marco para el cumplimiento, dentro de la entidad, del deber de protección de datos personales, de acuerdo con el derecho constitucional que tiene toda persona a conocer, actualizar y rectificar la información que haya sido recolectada en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías frente a la materia, protegidos por la Carta Política y la ley.

Este documento detalla el conjunto de los lineamientos generales relacionados con el registro, custodia, protección, entrega, modificación y/o supresión de los datos personales recolectados por **RAYOS X DEL HUILA I.P.S** en cumplimiento de su gestión misional y administrativa y, en especial, con la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares de los datos personales, de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, así como con las garantías legales que deben cumplir todos los ciudadanos y usuarios para el debido tratamiento de dicha información.

Teniendo en cuenta la importancia del respeto por la privacidad de los datos personales, el **RAYOS X DEL HUILA I.P.S** recibe la información, la almacena y la utiliza de forma adecuada y segura, de conformidad con las regulaciones actuales de protección de información y privacidad, sin impedir que el titular pueda verificar la exactitud de la misma y ejercer sus derechos fundamental a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información suministrada o a revocar la autorización para el tratamiento de sus datos.

2. OBJETIVOS

- Orientar a los responsables y encargados del tratamiento de datos personales sobre el cumplimiento de obligaciones específicas frente al manejo de información personal, como son:
 - Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por los titulares para el tratamiento de su información personal y de la información que debe suministrársele a estos.
 - Contar con una política de tratamiento de información personal que debe estar disponible para los titulares.
 - Contar con un aviso de privacidad, cuando no sea posible poner a disposición de los titulares directamente, la política de tratamiento.

3. DESTINATARIOS

Esta política se aplicará a todas las bases de datos tanto físicas como digitales, que contengan datos personales y que sean objeto de Tratamiento por parte de **RAYOS X DEL HUILA I.P.S.**, considerada como responsable. Igualmente, en aquellos casos en que operen como encargadas del tratamiento de datos personales.

La política está dirigida a que la ciudadanía en general tenga a su disposición la información necesaria y suficiente sobre los diferentes tratamientos y fines sobre los que serán objeto sus datos, así como los derechos que ellos, como titulares de datos personales, pueden ejercer frente a **RAYOS X DEL HUILA I.P.S.** cuando esta tenga el rol de responsable del tratamiento de sus datos personales.

4. ALCANCE

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, se aplicará a todas las bases de datos y archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por **RAYOS X DEL HUILA I.P.S.**, considerado como responsable o encargado del tratamiento de los datos personales.

Dar cumplimiento a las exigencias de la normatividad vigente en materia de Protección de Datos Personales, así como a cualquier exigencia originada en el principio de responsabilidad demostrada (accountability).

Todos los funcionarios, contratistas y terceros que tengan relación con **RAYOS X DEL HUILA I.P.S.** y que ejerzan tratamiento sobre las bases de datos personales, deben cumplir con esta política y los procedimientos establecidos para el tratamiento de los datos personales.

5. CAMPO DE APLICACIÓN

Los principios y disposiciones contenidas en la presente política serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento, debiendo ser aplicada por los directivos y funcionarios de la IPS, así como, de todos aquellos que actúen como encargados de datos personales cuyo responsable sea la IPS.

6. DEFINICIONES

Con base en lo contenido en la Ley 1581 de 2012 y en el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, para la política de tratamiento de datos personales en RAYOS X DEL HUILA I.P.S se aplican las siguientes definiciones:

Autorización: Es el permiso o consentimiento que da el titular de los datos para el tratamiento específico de estos, acorde con las funciones de la entidad.

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular de los Datos, para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Base de datos personales: Conjunto organizado de datos de carácter personal, creados, almacenados, organizados, tratados y con acceso manual o a través de programas de ordenador o software.

Dato personal: Es la información que identifica a una persona o que pueda asociarse y la haga identificable; estos datos pueden ser numéricos, alfabéticos, gráficos, visuales, biométricos, o de cualquier otro tipo.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a vida sexual, y datos biométricos.

Dato personal semiprivado: Son datos que no tienen naturaleza íntima ni pública, cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o

a la sociedad en general. Para su tratamiento se requiere la autorización expresa del titular de la información. (Ej. Dato financiero y crediticio).

Dato personal público: Es la información personal que la Constitución y las normas han determinado como públicos y que para su recolección y tratamiento no requiere de autorización del titular de la información y los cuales pueden ser ofrecidos u obtenidos sin reserva alguna.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento

Habeas Data. Derecho fundamental que le asiste a toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado en bases de datos públicas o privadas, acorde con lo dispuesto en la ley y demás normas que le apliquen.

Información: Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los responsables y/o encargados del tratamiento generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

Información pública: Es toda información que el responsable y/o encargado del tratamiento, genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.

Información pública clasificada: Es aquella información que estando en poder de un sujeto responsable en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica, por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en la ley.

Información pública reservada: Es aquella información que estando en poder de un sujeto responsable en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos.

Documento de Archivo: Es el registro de información producida o recibida por una entidad pública o privada en razón de sus actividades o funciones.

Datos abiertos: Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

Propietario de la base de datos: es el propietario de la base de datos personales que por su misión ha organizado por medio de la información que recolecta a través de sus sistemas de información y tiene bajo su responsabilidad el tratamiento, gestión y resguardo de estas.

Responsable de la base de datos: Es la persona o funcionario que tiene bajo su resguardo las bases de datos personales al interior la institución.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural o jurídica cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Transferencia de datos: Se da cuando el responsable o encargado directo del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía o entrega la información o los datos personales a otra persona o entidad pública o privada que a su vez es responsable del tratamiento de los datos el cual puede encontrarse dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

Tratamiento de datos: Se define como la manipulación o conjunto de operaciones y procedimientos técnicos de carácter manual o automatizado, que se realiza sobre datos personales, tales como: recolección, grabación, almacenamiento, conservación, uso, análisis, circulación, modificación, bloqueo, cancelación, y transferencia, entre otros.

Usuario: Es la persona natural o jurídica que tiene interés en el uso de la información de carácter personal.

7. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con base es lo establecido en la Ley 1581 de 2012, en su artículo 4, se enuncian los principios o reglas fundamentales, de orden legal y/o jurisprudencial, que orientan el tratamiento de datos personales:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le correspondan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. El Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, a excepción de la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, a no ser que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- **Principio de Confidencialidad:** Todos los funcionarios y contratistas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.
- **Principio de Necesidad:** Los datos personales tratados deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con la base de datos.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RAYOS X DEL HUILA I.P.S actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para las que se encuentra facultado, especialmente las señaladas en el título “Modo en que se utiliza la información” de la presente política y sobre la base de la ley y la normatividad vigente.

8.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

- **Nombre:** Rayos X del Huila S.A.S
- **Dirección Principal:** Calle 6 # 13 – 36 Neiva - Huila
- **PBX:** (608) 863 04 84
- **Línea Gratuita de atención al cliente:** 3152761148
- **Correo:** contactenos@rayosxdelhuila.com.co
- **Portal Web:** www.rayosxdelhuila.com.co

8.2 CANALES DE SERVICIO:

- **Escrito**
 - Calle 6 # 13 – 36 Neiva - Huila
 - Correo electrónico contactenos@rayosxdelhuila.com.co
 - Formulario PQR ubicado en el portal www.rayosxdelhuila.com.co
- **Presencial**
 - Calle 6 # 13 – 36 Neiva - Huila
- **Telefónico**
 - Conmutador (608) 863 04 84
 - Línea gratuita nacional 3152761148
- **Virtual**
 - <https://www.rayosxdelhuila.com.co/chat>

NATURALEZA DE LOS REGISTROS Y LOS DATOS RECOLECTADOS

RAYOS X DEL HUILA I.P.S en desarrollo de sus competencias, recolecta información de distinto orden a través de todos sus canales de atención (Escrito, Presencial, Telefónico y Virtual), durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana de lunes a domingo incluido los días festivos, garantizando la atención de conformidad con la demanda. Así mismo recolecta información a través de los operadores de los diferentes módulos de atención a nuestra población beneficiaria, colaboradores, así como de proveedores y contratistas, entre otros.

9. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

DATOS SENSIBLES: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

9.1 TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

9.2 AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

RAYOS X DEL HUILA I.P.S informará a través de los diversos medios de obtención de la autorización a todos sus titulares, que en virtud de la ley 1581 del 2012 y normas reglamentarias estos no están obligados a otorgar la autorización para el tratamiento de datos sensibles.

9.3 DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

10. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con las autorizaciones impartidas por los titulares de la información, **RAYOS X DEL HUILA I.P.S** realizará operaciones o conjunto de operaciones que incluyen recolección de datos, su almacenamiento, uso, circulación y/o supresión. Este Tratamiento de datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en la presente Política y en las autorizaciones específicas otorgadas por parte del titular. De la misma forma se realizará Tratamiento de Datos Personales cuando exista una obligación legal o contractual para ello.

RAYOS X DEL HUILA I.P.S recolecta información y datos personales en el momento de la asignación de citas telefónicas, virtuales y presenciales, en el momento en que se factura el servicio a prestar, así como, en el momento en que son ingresados en el sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, en las cuales el titular informa libremente sus datos personales, principalmente los relacionados con su nombre, tipo y número de documento de identidad, dirección de domicilio, dirección de correo electrónico, número telefónico de contacto, entre otros.

Adicionalmente, **RAYOS X DEL HUILA I.P.S** administra los datos registrados a través de las distintas agencias públicas y privadas de empleo, los cuales contienen información de carácter privado, como las hojas de vida. Finalmente se recolecta y administran los datos de los ciudadanos encuestados, como parte de los procesos de medición de satisfacción que adelanta la entidad. **RAYOS X DEL HUILA I.P.S** podrá solicitar información adicional (sensible), la cual podrá ser suministrada por parte del titular de manera libre y voluntaria.

Por la naturaleza jurídica de **RAYOS X DEL HUILA I.P.S**, en todos los casos los datos personales podrán ser tratados con la finalidad de adelantar los procesos de control y auditorías internas y externas y evaluaciones que realicen los organismos de control. Así mismo y en ejecución del objeto social de **RAYOS X DEL HUILA I.P.S**, los datos personales serán tratados de acuerdo con el grupo de interés y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento, como se describe a continuación:

10.1 USUARIOS/CIUDADANÍA EN GENERAL

El tratamiento de Datos Personales por parte de **RAYOS X DEL HUILA I.P.S** tendrá las siguientes finalidades:

- a) Controlar las solicitudes relacionadas con los servicios prestados por la Entidad.
- b) Remitir las respuestas de las consultas y derechos de petición a los petitionarios.
- c) Adelantar los trámites, servicios y otros procedimientos administrativos que sean solicitados

a la Entidad.

d) Mejorar las iniciativas promocionales de la oferta de prestación de servicios y actualización de servicios de la Entidad.

e) Enviar comunicaciones y notificaciones de comunicados emitidos por la Dirección General o Administrativa.

f) Adelantar actividades de prevención relacionadas con el estado de salud y la Emergencia sanitaria, acorde con los lineamientos del Gobierno Nacional en la materia.

g) Enviar mensajes con contenidos institucionales, notificaciones y recordatorio de citas.

h) Actualizar bases de bases de datos, incluyendo los casos en que se requiera transmitir o transferir a un tercero, la información para la validación, depuración, enriquecimiento y homogenización de datos, previo cumplimiento de las exigencias legales.

i) Manejo de la información por parte de proveedores y/o contratistas para las gestiones relacionadas con tramites y servicios definidos en sus respectivos vínculos con la Entidad y siempre que ello sea estrictamente necesario.

j) Elaborar estudios, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias e indicadores, relacionados con los servicios que presta la Entidad.

k) Presentar informes a entidades externas, tales como, el Ministerio de Salud, Superintendencia Financiera de Colombia, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, entre otras, que permitan dar cumplimiento a las exigencias legales.

l) Gestionar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, contractuales, comerciales y de registros comerciales, corporativos y contables.

m) Transmitir la información a encargados nacionales o internacionales con los que se tenga una relación operativa que provean los servicios necesarios para la debida operación de la Entidad.

n) Prestar los servicios de información a través de los diferentes medios de contacto.

o) Evaluar la calidad de los servicios prestados.

p) Grabación de imágenes y video o cualquier otro registro que sirva de soporte y evidencia de los servicios prestado.

q) Las demás finalidades que se determinen en procesos de obtención de Datos Personales para su tratamiento, y en todo caso de acuerdo con la Ley y en el marco de las funciones que lo son atribuibles a **RAYOS X DEL HUILA I.P.S.**

10.2 FUNCIONARIOS

a) Desarrollar los distintos procedimientos de la Gestión del Talento Humano tales como: Planes y programas para el Desarrollo del Talento Humano, provisión y vinculación de personal, nómina y seguridad social.

b) Realizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones legales en relación con los funcionarios y exfuncionarios de la Entidad.

c) Crear un directorio corporativo con la finalidad de contacto de los empleados.

- d) En caso de datos biométricos capturados a través de sistemas de videovigilancia o grabación su tratamiento tendrá como finalidad la identificación, seguridad y la prevención de fraude interno y externo.
- e) Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el Titular de los Datos Personales, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo, o según lo disponga la ley.
- f) Para el caso de los participantes en convocatorias de selección, los datos personales tratados tendrán como finalidad adelantar las gestiones de los procesos de selección; las hojas de vida se gestionarán garantizando el principio de acceso restringido.
- g) Informar y comunicar las generalidades de los eventos desarrollados por la Entidad por los medios y en las formas que se consideren convenientes.
- h) Gestionar la cadena presupuestal de la Entidad: pagos de la Entidad, emisión de certificados de ingresos y retenciones (personas naturales y jurídicas) y relaciones de pagos.

10.3 PROVEEDORES/CONTRATISTAS

- a) Para todos los fines relacionados con el objeto de los procesos de selección, contractuales o relacionados con éstos.
- b) Realizar todos los trámites internos y el cumplimiento de obligaciones contables, tributarias y de ley.
- c) Conformar y mantener actualizado el banco de oferentes y colaboradores.
- d) Gestionar el proceso contable de la Entidad.
- e) Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de las diferentes etapas contractuales en las relaciones con proveedores y contratistas.
- f) Expedir las certificaciones contractuales solicitadas por los contratistas de la Entidad o solicitudes de los entes de control.
- g) Mantener un archivo digital que permita contar con la información correspondiente a cada contrato.
- h) Las demás finalidades que se determinen en procesos de obtención de Datos Personales para su tratamiento, y en todo caso de acuerdo con la Ley y en el marco de las funciones que lo son atribuibles a **RAYOS X DEL HUILA I.P.S.**

10.4 VISITANTES

- a) Captura de datos biométricos a través de sistemas de videovigilancia, o grabación, el sistema de ingreso de visitantes; su tratamiento tendrá como finalidad el control de ingreso y estadía en las instalaciones, así como la identificación, seguridad y la prevención de conductas irregulares.
- b) Informar, en caso de emergencia a la aseguradora de riesgos laborales y/o EPS a la que se encuentra afiliado el titular.

11. DERECHOS Y DEBERES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

11.1 DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

El titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

1. Acceder en forma gratuita a los datos personales proporcionados, que hayan sido objeto de tratamiento.
2. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales ante la entidad en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido.
3. Solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, lo cual procederá cuando la autoridad haya determinado que la Entidad en el tratamiento de la información ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la normatividad vigente.
4. Conocer la política de tratamiento de datos de la entidad y a través de ella, el uso o finalidad que se le dará a sus datos personales.
5. Identificar al responsable en la Entidad que dará trámite y respuesta a sus solicitudes.
6. Presentar queja ante RAYOS X DEL HUILA I.P.S por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de reclamo ante el responsable o encargado del tratamiento de datos personales.
7. Los demás señalados por el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.
8. Solicitar prueba de la autorización otorgada, o cualquier otra que suscriba el titular de los Datos Personales para el efecto, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de datos de conformidad con la ley.

11.2 DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Teniendo en cuenta el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012, en el tratamiento de bases de datos personales se debe asegurar el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, a excepción de los datos que sean de naturaleza pública.

Por lo anterior, le corresponde al Estado y las entidades educativas proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores de los niños, niñas y adolescentes, sobre los posibles riesgos a los que se pueden enfrentar en el tratamiento indebido de sus datos personales, y además, proveer conocimiento acerca del uso responsable y seguro, por parte de niños, niñas y adolescentes, de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

11.3 DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Cuando **RAYOS X DEL HUILA I.P.S** o cualquiera de los destinatarios de esta política y lineamientos, asuma la calidad de encargado o responsable del tratamiento de datos personales, debe cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

1. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
2. Solicitar y guardar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular, cuando haya lugar a su solicitud de autorización.
3. Informar oportunamente al titular de la información sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten, cuando haya lugar a su solicitud de autorización y dar respuesta a los requerimientos de información del titular sobre el tratamiento de sus datos.
4. Mantener con estrictas medidas seguridad la información y bases de datos personales, a fin de impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento de la información personal sea clara, veraz, completa, exacta, actualizada, y comprobable.
6. Actualizar la información, notificando al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
8. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente los datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
9. Exigir al encargado del tratamiento de los datos la seguridad y privacidad de la información del titular en todo momento.
10. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley y en las normas que lo reglamentan.
11. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

12. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

RAYOS X DEL HUILA I.P.S podrá transferir y transmitir los datos personales a terceros con quienes tenga relación operativa que le provean de servicios necesarios para su debida operación, o de conformidad con las funciones establecidas a su cargo en las leyes. En dichos supuestos, se adoptarán las medidas necesarias para que las personas que tengan acceso a sus datos personales cumplan con la presente Política y con los principios de protección de datos personales y obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias vigentes.

13. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización, como cuando, por ejemplo, se remite a la Entidad una hoja de vida para participar en procesos de selección o cuando se ingresa a las instalaciones a sabiendas de la existencia de sistemas de videovigilancia. Por esta razón **RAYOS X DEL HUILA S.A.S IPS**, establece que esta autorización será solicitada al titular de la información por medio de los siguientes canales:

Vía Presencial: Cuando el titular de los datos se acerque a las instalaciones de la IPS RAYOS X DEL HUILA a facturar el servicio a prestar se le informará acerca de la Política de Tratamiento de Datos de forma verbal, así mismo, se le indicará que la totalidad de la política podrá consultarla en www.rayosxdelhuila.com.co. Posteriormente el personal de línea de frente solicitará la autorización previa de la respectiva autorización para el tratamiento de datos personales mediante firma digital, el usuario firmará desde la pantalla de su celular o en su defecto desde el celular del personal de línea de frente después de haber escaneado un código QR. Dicha autorización quedará guardada en los servidores del aplicativo “Medifolios” en el módulo de historia clínica de cada usuario y esta podrá ser consultada y entregada al usuario en cualquier momento.

Esto dando cumplimiento a conservar prueba de la misma, pues la Ley 1581 de 2012 es clara en afirmar que se debe “solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular”.

13.1 CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por la Entidad, en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes.

14. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS SOBRE DATOS PERSONALES.

Las peticiones, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formulados por los titulares de Datos Personales bajo Tratamiento de **RAYOS X DEL HUILA I.P.S** para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización deberán ser dirigidas a:

Oficial de Protección de Datos Personales: Calle 6 # 13 – 36 Neiva - Huila.

Teléfono: (608) 863 04 84,

Correo electrónico: contactenos@rayosxdelhuila.com.co

Página web: [https:// contactenos@rayosxdelhuila.com.co /PQRS](https://contactenos@rayosxdelhuila.com.co/PQRS)

La oficina de Calidad es la dependencia que ha sido designada como la responsable de la recepción y traslado al área o instancia competente de dar respuesta a las solicitudes ante las cuales el titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir el dato o solicitar información respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.

Para el efecto, todos los servidores y contratistas que realizan el tratamiento de datos personales en las diferentes dependencias tienen la responsabilidad de dar respuesta a estas solicitudes que se reciban por parte de los titulares de datos personales en los tiempos establecidos por la ley.

Para el efecto, los medios habilitados por la Entidad para la presentación de peticiones, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias son:

• **Escrito**

Calle 6 # 13 – 36 Neiva – Huila.

Correo electrónico contactenos@rayosxdelhuila.com.co

• **Presencial**

Calle 6 # 13 – 36 Neiva – Huila Buzón de sugerencias

• **Telefónico**

Conmutador (608) 863 04 84

Línea gratuita nacional 3152761148

• **Virtual**

Formulario PQRS ubicado en el portal www.rayosxdelhuila.com.co/pqrs

Horario de atención: Lunes a viernes: 7:00 am a 12:00m y 2:00 pm a 6:00 pm

Las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias serán atendidas de acuerdo con los términos legales vigentes establecidos.

15. PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

Los derechos de los titulares señalados en la presente política, podrán ser ejercidos ante la Entidad por las siguientes personas:

- a.) Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- b.) Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c.) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d.) Por estipulación a favor de otro o para otro.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente aplicable, para el ejercicio de los derechos que le asisten como titular de los datos, las personas anteriormente señaladas podrán hacer uso ante el **RAYOS X DEL HUILA I.P.S** de los siguientes mecanismos:

15.1 CONSULTAS

Los Titulares podrán consultar o solicitar corrección, actualización o supresión de la información personal del Titular que repose en RAYOS X DEL HUILA I.P.S, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Las consultas se formularán al correo electrónico contactenos@rayosxdelhuila.com.co o en escrito dirigido a la Calle 6 # 13 - 36 en Neiva - Huila, o en cualquiera de sus sedes a nivel regional, las cuales se pueden consultar en el portal web www.rayosxdelhuila.com.co

La consulta será atendida en un término máximo de diez (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

15.2 RECLAMOS

Los Titulares o sus representantes cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante **RAYOS X DEL HUILA I.P.S** como responsable del tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará a través correo electrónico mediante escrito enviado al correo contactenos@rayosxdelhuila.com.co o en escrito dirigido a la Calle 6 # 13 - 36 en Neiva - Huila, o en cualquiera de sus sedes a nivel regional, las cuales se pueden consultar en el portal web www.rayosxdelhuila.com.co, que deberá contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, **RAYOS X DEL HUILA I.P.S** requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.

Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

El término máximo para atender el reclamo por parte **RAYOS X DEL HUILA I.P.S** será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible responder en dicho término, **RAYOS X DEL HUILA I.P.S** informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que aquél se atenderá, sin llegar a superar, en ningún caso, los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

16. VIGENCIA

La presente Política rige a partir de su publicación, cuya fecha se indica al inicio de este documento. Esta Política puede ser modificada en cualquier tiempo, con la finalidad de adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales, así como a mejores prácticas que se desarrollen sobre la protección de Datos Personales.

En caso de haber cambios sustanciales en el contenido de la Política, referidos a la identificación del Responsable y a la finalidad del Tratamiento de los Datos Personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización, el Responsable del Tratamiento comunicará estos cambios al Titular antes de, o a más tardar al momento de, implementarlos, a través del sitio web www.rayosxdelhuila.com.co, donde se pondrá a disposición de los Titulares la versión modificada de la Política y la fecha de su entrada en vigencia. Además, el Responsable deberá obtener una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento.

NO IMPRIMIR ESTA PAGINA

APROBACIÓN DE DOCUMENTO

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORO	Franklin Usma Rivas	Coordinador de Operaciones	20/09/2022	
REVISO	Robinson Domínguez Esquivel	Coordinador Hse	20/09/2022	
APROBÓ	Marcela Lozano Gutiérrez	Directora Administrativa	20/09/2022	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
00	Documento Inicial		20/09/2022	

CONTROL COPIAS

COPIAS	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	CARGO	FECHA	FIRMA
---------------	-------------------------------	--------------	--------------	--------------

CONTROL Y DISPOSICIÓN DE REGISTROS DOCUMENTALES

código	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ÁREA DE ALMACENAMIENTO	CONSERVACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
---------------	-----------------------------	-------------------------------	---------------------	--------------------------

	FORMATO	VERSIÓN	01
	AVISO DE PRIVACIDAD	VIGENCIA	Sep-2022
CÓDIGO		PAGINAS	1

RAYOS X DEL HUILA I.P.S., en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que **RAYOS X DEL HUILA I.P.S.** solicita serán utilizados para los siguientes fines:

- Adelantar los trámites y servicios que tiene a cargo, en ejercicio de sus funciones.
- Dar a conocer los servicios ofrecidos por **RAYOS X DEL HUILA I.P.S.**
- Participar en eventos organizados por **RAYOS X DEL HUILA I.P.S.**
- Recibir información de interés general enviada por **RAYOS X DEL HUILA I.P.S.**
- Dar respuesta consultas, solicitudes y reclamos.
- Evaluar la calidad de los servicios de **RAYOS X DEL HUILA I.P.S.**

Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento.

Si requiere mayor información para conocer nuestra política de tratamiento de datos personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella puede consultarla en www.rayosxdelhuila.com.co.

Si desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección de datos personales puede comunicarse a los siguientes canales:

• **Escrito**

- Calle 6 # 13 – 36 Neiva - Huila
- Correo electrónico contactenos@rayosxdelhuila.com.co
- Formulario PQR ubicado en el portal www.rayosxdelhuila.com.co

• **Presencial**

- Calle 6 # 13 – 36 Neiva - Huila

• **Telefónico**

- Conmutador (608) 863 04 84
- Línea gratuita nacional 3152761148

• **Virtual**

- <https://www.rayosxdelhuila.com.co/chat>

Dando cumplimiento a lo dispuesto en las Leyes Estatutarias 1581 de 2012 y 1266 de 2008 2 y en los decretos que las reglamentan, **RAYOS X DEL HUILA I.P.S.**, adopta el presente aviso de privacidad para el tratamiento y protección de los datos personales.

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **RAYOS X DEL HUILA I.P.S** que:

i. La IPS actuará como responsable del Tratamiento de Datos los Personales de los cuales soy titular y que, podrá recolectar, usar y tratar sus datos personales conforme la política de Tratamiento de Datos Personales de la IPS disponible en la página web www.rayosxdelhuila.com.co para sus fines misionales.

ii. Es de carácter facultativo del titular del dato responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

NOTA: Son Datos Sensibles, aquellos que afecten la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por ejemplo, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

iii. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

iv. Los derechos pueden ser ejercidos a través del correo electrónico contactenos@rayosxdehuila.com.co dispuesto por la IPS y definido en la Política de Tratamiento de Datos Personales.

v. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico contactenos@rayosxdehuila.com.co

vi. La IPS garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a **RAYOS X DEL HUILA I.P.S** para tratar mis datos personales para los fines relacionados con su Misión, fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales.

La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de _____, el ____ de _____ de _____

Firma: _____

Nombre: _____

Identificación: _____